

OFICIO N°613/2021

Santiago, 23 de junio de 2021.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Ud. copia de la Sentencia de Calificación y Escrutinios de la Elección de Alcalde y Concejales efectuada los días 15 y 16 de mayo de 2021, en la comuna de Quinta Normal y Acta Complementaria de Proclamación.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado digitalmente
por MIGUEL
VAZQUEZ PLAZA
Presidente Titular

Firmado digitalmente
por PATRICIA MUNOZ
BRICENO
Secretaria Relatora

**A LA SEÑORA
PATRICIA ANTONIETA ÁVILA ALBORNOZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
P R E S E N T E** _____/

patricia.avila@quintanormal.cl

Santiago, catorce de junio de dos mil veintiuno.

Visto y teniendo presente:

Primero: Que, conforme a lo preceptuado en los siguientes artículos: 96 y 119 de la Constitución Política de la República; 57, 72, 105, 118, 119 y 120 a 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en los Títulos IV y V de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; 10 N°4, 11, 13, 14 y 25 de la Ley N°18.593, sobre Tribunales Electorales Regionales; en la Ley N°21.324, que modificó la 34ª Disposición Transitoria de la Constitución Política y pospuso la fecha de las Elecciones Municipales del año 2021; y lo dispuesto en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y los procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, de 7 de junio de 2012 y en el Acuerdo del Tribunal Calificador de Elecciones sobre Competencia de los Tribunales Electorales Regionales para conocer de las reclamaciones de nulidad y de las rectificaciones de escrutinios, conforme al artículo 119 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 14 de agosto de 2012, este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con arreglo a las normas legales antes referidas, sesionó en las audiencias de que dan cuenta las actas respectivas, concluyendo el procedimiento de Calificación y Escrutinio General de la elección de alcalde y concejales de la comuna de Quinta Normal.

Segundo: Que, conforme al Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que distribuye la competencia de los Tribunales Electorales de la Región Metropolitana para conocer de las Elecciones Municipales de Alcaldes y Concejales, de 31 de mayo de 2016, corresponde el conocimiento a este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de las elecciones de alcalde y concejales que se efectúen en las comunas

comprendidas en los Distritos Electorales Octavo, Noveno y Décimo Cuarto, definidos en el artículo 188 de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y en la comuna de Santiago.

Tercero: Que, con motivo de la presente elección se interpuso la solicitud de rectificación de escrutinios ingresada con el Rol N°8755/2021, la que fue resuelta según lo acordado en sesión de 24 de mayo de 2021, resolución que se encuentra ejecutoriada.

Cuarto: Que este Tribunal Electoral procedió a la calificación y a la formación del escrutinio general de la elección municipal en la comuna de Quinta Normal, conforme a las reglas que señala el Título V de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, constando lo acordado en las respectivas actas de las sesiones celebradas al efecto.

Quinto: Que, conforme lo establece el artículo 127 de la Ley N°18.695, resulta elegido Alcalde, el candidato que obtenga la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos en la comuna, esto es, excluidos los votos en blanco y los nulos.

Sexto: Que, en la comuna de Quinta Normal, toca elegir 8 concejales, en virtud de lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley N°18.695, Orgánica indicado en los artículos 120 y siguientes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Séptimo: Que, en la determinación de los concejales electos, este Tribunal Electoral ha seguido el procedimiento indicado en los artículos 120 y siguientes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SE RESUELVE:

1.- Que, el proceso de votación efectuado en los días 15 y 16 de mayo de 2021 para elegir al alcalde y concejales de la comuna de Quinta Normal, ha sido regular y exento de vicios.

2.- Que, el escrutinio definitivo de la votación realizada con motivo de la elección de alcalde en la mencionada comuna, es el siguiente:

CANDIDATOS	TOTAL VOTOS
K. UNIDAD POR EL APRUEBO	
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	
250 KARINA DELFINO MUSSA	17.546
TOTAL K. UNIDAD POR EL APRUEBO	17.546
M. CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO	
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	
251 PABLO SALVADOR REYES FLORES	2.800
TOTAL M. CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO	2.800
XS. FRENTE AMPLIO	
COMUNES	
252 JUAN PABLO SANHUEZA TORTELLA	2.911
TOTAL XS. FRENTE AMPLIO	2.911
XU. UNIDOS POR LA DIGNIDAD	
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	
253 FRANCISCO GABRIEL DUARTE DIAZ	3.798
TOTAL XU. UNIDOS POR LA DIGNIDAD	3.798
XX. CHILE VAMOS	
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE	
254 FELIPE MORA MORGADO	5.566
TOTAL XX. CHILE VAMOS	5.566
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
255 SERGIO MONTRONE TRONCOSO	2.750
TOTAL CANDIDATURA INDEPENDIENTE	2.750
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
256 VERONICA MONTECINOS ORTIZ	6.026
TOTAL CANDIDATURA INDEPENDIENTE	6.026
VOTOS NULOS	514
VOTOS EN BLANCO	303
TOTAL SUPRAGIOS	42.214

3.- Que, habiendo obtenido la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos, se declara electa alcaldesa de la comuna de Quinta Normal por el periodo legal que comienza el 28 de junio de 2021, a doña KARINA DELFINO MUSSA.



4.- Que el escrutinio definitivo de la votación efectuada con motivo de la elección de concejales de la antedicha comuna, es el siguiente:

CANDIDATOS	TOTAL VOTOS
M. PACTO CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO	
SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES	
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	
300 MATILDE GABRIELA PEREZ RAVELO	1.793
301 JAVIERA MILLARAY LOPEZ RIFFO	1.363
302 HECTOR ENRIQUE MEDINA NEIRA	962
303 VIRGINIA MARIELA REBOLLEDO ARQUEROS	401
TOTAL SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES	4.519
SUBPACTO PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E INDEPENDIENTES	
FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL	
304 YESSERIA LIA CRISOSTOMO VALENZUELA	261
305 RICARDO IVAN NIETO CLARO	350
INDEPENDIENTES	
306 NICOLE NAVARRO NAVARRO	590
TOTAL SUBPACTO PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E INDEPENDIENTES	1.201
TOTAL M. PACTO CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO	5.720
XK. PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES	
RENOVACION NACIONAL	
307 MARTA LANDEROS GALLARDO	807
308 MARIELA YANET ACUÑA HENRIQUEZ	486
309 SERGIO LAGOS RAMIREZ	374
310 ELADIO ANDRES MORAN ARCE	222
311 AQUILES REYES MARTINEZ	355
INDEPENDIENTES	
312 SANTIAGO GUILLEN ALARCON	271
313 CARLOS RAUL GERVASIO MUÑOZ SILVA	245
TOTAL XK. PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES	2.760
XO. PACTO REPUBLICANOS	
SUBPACTO REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	
314 TABITA MAGDALENA GUTIERREZ MENA	385



315 JONATHAN ALEXANDER SANTANA VERDEJO	165
INDEPENDIENTES	
316 CAROLINA ANDREA PEREZ GUTIERREZ	227
317 CECILIA ANDREA SEPULVEDA GALAZ	86
TOTAL SUBPACTO REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES	863
TOTAL XO. PACTO REPUBLICANOS	863
XS. PACTO PRENTE AMPLIO	
SUBPACTO PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES	
COMUNES	
318 ESTEFANIA FERNANDA CAMPOS FIGUEROA	1.143
INDEPENDIENTES	
319 ANTONIETA DE LAS MERCEDES FLORES MIRANDA	1.255
TOTAL SUBPACTO PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES	2.398
SUBPACTO PARTIDO LIBERAL E INDEPENDIENTES	
PARTIDO LIBERAL DE CHILE	
320 JESUS AARON AGUERO MUÑOZ	705
321 CLAUDIA LORENA ROJAS ACEVEDO	266
TOTAL SUBPACTO PARTIDO LIBERAL E INDEPENDIENTES	971
SUBPACTO CONVERGENCIA SOCIAL E INDEPENDIENTES	
CONVERGENCIA SOCIAL	
322 ANDREA ALEJANDRA MIRANDA GAJARDO	527
TOTAL SUBPACTO CONVERGENCIA SOCIAL E INDEPENDIENTES	527
TOTAL XS. PACTO PRENTE AMPLIO	3.896
XU. PACTO UNIDOS POR LA DIGNIDAD	
SUBPACTO DC. PRO. CIUDADANOS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	
323 RODOLFO HUMBERTO PINTO FARIAS	1.038
324 MARGARITA DE LAS MERCEDES RUZ OLIVARES	1.348
325 MARCELA PAZ CANALES HIPPI	335
326 DORIS DEL CARMEN MORALES SALAS	248
PARTIDO PROGRESISTA DE CHILE	
327 SEBASTIAN GONZALO DUARTE VERGARA	1.178
INDEPENDIENTES	
328 RICARDO ANTONIO FERNANDEZ VALENZUELA	921
329 ROSA ANGELA PEREZ TOBAR	211
TOTAL SUBPACTO DC. PRO. CIUDADANOS E INDEPENDIENTES	5.279
TOTAL XU. PACTO UNIDOS POR LA DIGNIDAD	5.279
XY. PACTO DIGNIDAD AHORA	
SUBPACTO HUMANICEMOS CHILE	
PARTIDO HUMANISTA	
330 RIGOBERTO ORLANDO SANTANDER NAVARRETE	477



331 EUGENIO PABIAN VARAS ABRAHAM	133
332 BERNARDITA ESPINOZA ARREDONDO	233
333 VERONICA DEL CARMEN TORRES GONZALEZ	224
INDEPENDIENTES	
334 JENNY DEL TRANSITO LINARES ULLOA	418
335 CARLOS EULOGIO BERNER MUÑOZ	302
TOTAL SUBPACTO HUMANICEMOS CHILE	1.787
TOTAL XY. PACTO DIGNIDAD AHORA	1.787
YW. PACTO UNIDAD POR EL APRUEBO PS PPD E INDEPENDIENTES	
SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	
336 ALEJANDRO EUSTAVIO REYES CORDOVA	1.268
337 YOHANNA CACERES LLONCON	2.304
INDEPENDIENTES	
338 SEBASTIAN ANDRES ALBURQUENQUE GARRIDO	1.402
TOTAL SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	4.974
SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	
339 MAURICIO BUSTOS MACKER	1.188
INDEPENDIENTES	
340 MARCELO ALEJANDRO GAMBOA BUSTAMANTE	874
TOTAL SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	2.062
TOTAL YW. PACTO UNIDAD POR EL APRUEBO PS PPD E INDEPENDIENTES	7.036
ZG. PACTO CHILE VAMOS EVOPOLI - INDEPENDIENTES	
EVOLUCION POLITICA	
341 NATALIA IVETTE SILVA HERRERA	1.301
342 RAFAEL GONZALO PEÑA COPRE	70
343 CARLOS HERMANN WENNERSTROM PACHECO	98
344 FRANCISCO OSVALDO GONZALEZ GONZALEZ	60
345 JUAN SANTIAGO INAREJO MEZA	203
346 KARINA SOLEDAD OJEDA RODRIGUEZ	308
TOTAL ZG. PACTO CHILE VAMOS EVOPOLI - INDEPENDIENTES	2.040
ZJ. PACTO CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES	
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE	
347 ANDREA ALEJANDRA ZAPATA CALDERON	561
348 NEPTALI CHAVEZ OCAMPO	308
349 NICOLAS JARAMILLO MENDEZ	1.006
350 KAMILA VALENTINA VERGARA NUÑEZ	213
INDEPENDIENTES	
351 CRISTINA ANGELICA FUENZALIDA TOLEDO	377



352 CARLOS ANTONIO MORALES LATAPIAT	206
353 JEANNE PABLINA CHAVEZ FIGUEROA	115
354 LISETTE ALEJANDRA VERDUGO CHAVEZ	315
TOTAL ZJ. PACTO CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES	3.101
ZU. PACTO RADICALES E INDEPENDIENTES	
PARTIDO RADICAL DE CHILE	
355 JESSICA FABIOLA ACEVEDO DUQUE	432
356 JAVIER ANDRES ROBLES BERNAL	1.014
INDEPENDIENTES	
357 ADRIANO CASTILLO HERRERA	1.617
358 LILIAN DEL PILAR NAVARRETE CRISPI	494
359 ULISES BENEDICTO MOYA SILVA	71
360 CRISTIAN PATRICIO JARA PALMA	677
TOTAL ZU. PACTO RADICALES E INDEPENDIENTES	4.305
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
361 EDUARDO ALBERTO VALDES SAN MARTIN	3.557
TOTAL CANDIDATURA INDEPENDIENTE	3.557
VOTOS NULOS	1.089
VOTOS EN BLANCO	785
TOTAL SUFRAGIOS	42.218

5.- Que, se declara electos concejales de la comuna de Quinta Normal, por el periodo legal que comienza el 28 de junio de 2021, a los siguientes ciudadanos:

MATILDE GABRIELA PÉREZ RAVELO
ANTONIETA DE LAS MERCEDES FLORES MIRANDA
MARGARITA DE LAS MERCEDES RUZ OLIVARES
YOHANNA CÁCERES LLONCON
SEBASTIÁN ANDRÉS ALBURQUENQUE GARRIDO
NICOLÁS JARAMILLO MÉNDEZ
ADRIANO CASTILLO HERRERA
EDUARDO ALBERTO VALDÉS SAN MARTÍN

La proclamación de la alcaldesa y de los concejales electos se contendrá en Acta separada que se levantará al efecto, una vez ejecutoriada la presente sentencia de calificación.



Remítase copia autorizada de la presente sentencia, una vez firme, al señor Intendente de la Región Metropolitana, al señor Secretario Municipal de la comuna de Quinta Normal y a los candidatos electos.

Transcribese al señor Ministro del Interior y al señor Director del Servicio Electoral, con el objeto de que tomen conocimiento del término del Proceso Electoral Municipal en la comuna de Quinta Normal.

No se remite copia de esta sentencia al delegado presidencial regional, como dispone el artículo 128 de la Ley N° 18.695, por no haberse procedido aún a su designación.

Insértese en el Registro de Sentencias respectivo.

Rol N°8760/2021 - Quinta normal.

PRONUNCIADA POR LOS SEÑORES MINISTROS TITULARES, DON MIGUEL EDUARDO VÁZQUEZ PLAZA, PRESIDENTE; DON ANTONIO BARRA ROJAS Y DON PATRICIO ROSENDE LYNCH. AUTORIZA DOÑA PATRICIA MUÑOZ BRICEÑO, SECRETARIA RELATORA.

Notifiqué por el estado diario la sentencia que antecede. Santiago, 14 de junio de 2021.



**ACTA DE PROCLAMACIÓN
ALCALDE Y CONCEJALES**

COMUNA DE QUINTA NORMAL

En Santiago, a veintidós de junio de dos mil veintiuno, se reúne este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con la asistencia de su Presidente Titular don Miguel Vázquez Plaza y de los señores Ministros don Antonio Barra Rojas y don Patricio Rosende Lynch. Actúa como Ministro de Fe la Secretaria Relatora doña Patricia Muñoz Briceño.

Habiendo quedado firme la Sentencia de Calificación y Escrutinios de la elección de alcalde y concejales de la comuna de Quinta Normal de la Región Metropolitana y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 119 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, proclama por el período legal que se inicia el día 28 de junio de 2021:

1° Como Alcaldesa de la comuna de Quinta Normal, a la candidata Karina Delfino Mussa; y,

2° Como Concejales de la comuna de Quinta Normal
a los siguientes candidatos y candidatas:

Matilde Gabriela Pérez Ravelo
Antonieta de las Mercedes Flores Miranda
Margarita de las Mercedes Ruz Olivares
Yohanna Cáceres Lloncon
Sebastián Andrés Alburquenque Garrido
Nicolás Jaramillo Méndez
Adriano Castillo Herrera
Eduardo Alberto Valdés San Martín

Notifíquese y comuníquese su proclamación.
Rol N°8760/2021 – Quinta Normal.

MIGUEL VAZQUEZ PLAZA
Fecha: 22-06-2021 19:29:47 -04:00

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Fecha: 22-06-2021 19:38:56 -04:00

ANTONIO BARRA ROJAS
Fecha: 22-06-2021 19:34:15 -04:00

PATRICIA MUNOZ BRICENO
Fecha: 22-06-2021 19:44:11 -04:00



Este documento tiene firma electrónica y su original
puede ser validado en la transición de la causa o en
<https://reclamos.primertribunalelectoral.cl/documento>